

SEÑOR (A)
JUEZ VEINTITRÉS (23)CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E.S.D.

REF: DAVIVIENDA HIPOTECARIO
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: HERNANDEZ VERANO EDGAR MAURICIO
RAD: 2022-00125
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN.

JHON ANDRES MELO TINJACA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.758.123 de Bogotá, abogada con Tarjeta Profesional No 223.678 del C.S. de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte demandante del proceso de la referencia, mediante el presente escrito presente RECURSO DE REPOSICIÓN, contra el auto de fecha 21 de Octubre de 2022, en los siguientes términos.:

El dia 30 de septiembre se recibió pago por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000), como se evidencia a continuación, a razón de abono:

V. 4.5 20220819

SALIR

Tipo Identificación		01	Número Identificación		79910807	NUEVA BÚSQUEDA						
Cliente:			79910807	HERNANDEZ VERANO EDGAR MAURICI			Estado Cliente:	Mixto	clase PYME:			
Correo Electronico:			compraseeuu@hotmail.com			Clase Persona:			Natural	Teléfono Contacto: 7968382		
Convenio Asignado:												
Macroportafolio-Cliente:			MultiHipotecari			Exposición x Mora:			Mixto			
Subsegmento BUK:			CLASICO PORTAFOLIO			Actividad Económica:						
Gastos:						Activos:			Compartido: 1			
Saldo Sector:			56141			Mora Sector:			MAL-BIEN			
Hipotecario Mercado:			NO			Endeudamiento:			BAJO			
Quiere Pagar:						Porque No Quiere:			Puede Pagar:			
Porque No Puede:						Querer vrs Poder:						

Productos

Téfonos

Direcciones

Consulta En Linea

Otros Titulares

HISTÓRICOS

Acción

Negociación

Planillas

Terceros

Tareas

Estrategias

Pagos

Prorroga

Fecha Recaudo	Producto	Movimiento	IPR	Valor	Valor Cheque	Oficina Recaudo	Recuperador	Cia	Canal	Casa	Origen
20221003	057000**3188	ABONO TRANSFER	S	25,671	0	PROCESOS ESPECIALES		BANCO DAVIVIENDA	DEBITO-AUTO-MOV		FM2000
20220930	057000**3188	PAGOS	S	2,000,000	0	VEINTE DE JULIO	BETA MIXTO BOGOTA	BANCO DAVIVIENDA	CAJA	COBRANZAS BETA	FM2000

Sin embargo por **ERROR INVOLUNTARIO**, el suscrito envió el 04 de Octubre,envio memorial por terminación del proceso por cuotas en mora,pero este monto no alcanzaba el valor mínimo para este tipo de terminación, es por esto señor Juez, respetuosamente solicito se deje sin valor ni efecto el auto de terminación, por el error anteriormente mencionado y se tenga en cuenta este pago como abono para el momento de la liquidación del crédito.

Atentamente,

Del señor Juez, Atentamente,

JHON ANDRES MELO TINJACA
C.C. 79.758.123 de Bogotá.
T.P. 223678 del C.S. de la J
jmelo@cobranzasbeta.com.co

**2022-00125 (71358) BANCO DAVIVIENDA VS HERNANDEZ VERANO EDGAR MAURICIO
- REC REPOSICION**

Liliana Fernanda Criollo Acosta <lcriollo@cobranzasbeta.com.co>

Mié 26/10/2022 2:51 PM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Luisa Angelica Suarez Jola <luisa.suarez@cobranzasbeta.com.co>; Jhon Andres Melo Tinjaca
<jmelo@cobranzasbeta.com.co>

Buen Dia.

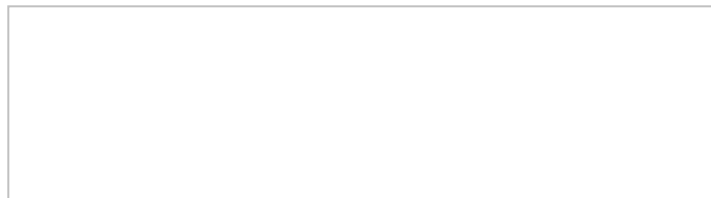
Cordial Saludo.

Allego recurso de reposición del proceso que se relaciona, a continuación

REF: DAVIVIENDA HIPOTECARIO
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: HERNANDEZ VERANO EDGAR MAURICIO
RAD: 2022-00125
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN.

Atentamente,

Del señor Juez, Atentamente,



JHON ANDRES MELO TINJACA
C.C. 79.758.123 de Bogotá.
T.P. 223678 del C.S. de la J
jmelo@cobranzasbeta.com.co

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de

su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del
BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos